



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

**ACUERDO No.
LXVI/URGEN/0080/2018 I P.O.**

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

ACUERDA

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta de manera atenta al titular del Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Hacienda, a fin de incrementar el presupuesto asignado a la Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas del Delito por Razones de Género, con el objetivo de ampliar la eficiencia por zonas de esta dependencia en la impartición de justicia a las víctimas de violencia, garantizando la libertad y la seguridad de las mujeres en el Estado de Chihuahua, de acuerdo a las atribuciones conferidas en la Ley de Orgánica de la Fiscalía General del Estado, siempre atendiendo a la naturaleza preventiva de la propia institución.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVI/URGEN/0080/2018 I P.O.

PRESIDENTE

DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS

SECRETARIA

DIP. JANET FRANCIS MENDOZA
BERBER

SECRETARIA

DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ
ALONSO